

# FORMATO PARA LOS DEBATES OBLIGATORIOS A LA GUBERNATURA



"Vota, tú decides"



## **\( \)**

#### Interacción:

En el formato específico del debate entre las candidaturas de la elección a la Gubernatura del estado de Tlaxcala, se seguirán las siguientes bases de interacción:

#### A) Interacción entre candidaturas y moderadores:

Esta forma de interacción se basa en preguntas directas de las personas que moderen el debate a cada candidata o candidato sobre un tema específico.

En este modelo de interacción las personas moderadoras deben ser capaces de orientar el contraste entre las propuestas y plataformas de cada candidatura, respecto del tema que se esté abordando, invitar a las y el participante a que contesten las preguntas, y generar espontaneidad en el debate.

#### B) Interacción entre candidatas y candidatos:

Esta segunda forma de interacción es un espacio de discusión libre con moderación activa que busca propiciar el diálogo entre las candidatas y el candidato.

En este bloque la moderación activa es parte fundamental, ya que las o los moderadores deben propiciar que las y el candidato generen una postura sobre las propuestas de los demás.



## **Bloques y segmentos:**

El debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tlaxcala se dividirá en dos bloques temáticos, cada uno con una estructura basada en dos segmentos que se diferencian entre sí por la forma de interacción que suponen

#### A) Segmento 1:

El primer segmento de cada bloque se basará en la interacción entre las y los moderadores y las candidatas y el candidato.

#### A) Segmento 2:

El segundo segmento de cada bloque se privilegiará la interacción entre las candidaturas.

Estructura de cada Bloque		
Bloque	Segmento 1	Interacción entre moderadores y candidatos a través de preguntas.
	Segmento 2	Bloque de discusión entre las y los candidatos.

## Dinámica de los bloques:

#### A) Segmento 1:

El segmento 1 de cada bloque iniciará con una pregunta específica de la moderación, para cada candidata o candidato.

Después de que la moderación haya efectuado la pregunta, las candidaturas en turno deberán responder a ésta y a dos preguntas de seguimiento. La moderación establecerá un diálogo con la o el candidato en turno, durante todo el segmento.

Durante este primer segmento, las y los moderadores deberán permitir la primera respuesta de los candidatos hasta por un minuto sin interrupciones, en tanto no se desvíe de la pregunta planteada, para posteriormente realizar las preguntas de seguimiento, ajustadas al tiempo.

El objetivo es que cada candidatura responda a la pregunta realizada por la moderación y a las preguntas de seguimiento, generando un contraste real de hechos y propuestas.

# Dinámica de los bloques:

#### B) Segmento 2:

Las candidaturas dialogarán directamente entre ellas para contrastar sus plataformas sobre un tema específico. Para ello, cada candidatura contará con una bolsa de tiempo de 1 minuto 20 segundo por cada bloque.

Durante este segmento, cada candidatura contará con dos réplicas, las cuales se podrán usar al término de cualquiera de las intervenciones de las otras candidaturas. Para ello cada participante tendrá una bolsa de tiempo.

Cada intervención de las y el candidato deberán participar al menos dos ocasiones, en intervenciones de hasta 40 segundos.

Para ejercer sus réplicas, las y el candidato deberán levantar la mano o hacer una seña al moderador/ra en turno.

En caso necesario, el número de réplicas o su duración podrá ser modificado por la Comisión Temporal de Debates al aprobar la escaleta con el objetivo de ajustar el tiempo de duración tate sin afectar su dinamismo. Deberá agotarse la totalidad del tiempo de la bolsa asignada a las candidatas y el candidato, en caso de que decida no utilizarlo, de ninguna manera podrá utilizarse para otro/otra participante.

## Dinámica de moderadoras y moderadores:

- A) El diálogo de cada segmento estará a cargo de un solo moderador o moderadora, excepto en el caso del momento referente a la conclusión, donde será alternada para permitir el mismo número de participaciones.
- B) La moderación será activa, por lo que la persona que funja como moderador o moderadora tendrá a su cargo el dinamismo y la continuidad del debate, de tal suerte que las participaciones se realicen dentro del tema asignado, conforme a las reglas.
- C) Para el caso del segmento 2, el objetivo de la moderación en este segmento es invitar a las y el contendiente a que emitan su opinión y generen una opinión respecto de las propuestas y plataformas del resto de las y el contendiente.

### Escaleta

- A) Al inicio del debate, la escaleta podrá permitir una presentación en voz de cada candidata y el candidato, hasta por 1 minuto cada una de ellas y él.
- B) Al término de los dos bloques temáticos, la escaleta deberá permitir un minuto de conclusiones libres a cada candidatura.
- C) La Comisión Temporal de Debates deberá aprobar la escaleta con los tiempos específicos y la duración de cada participación, así como con los tiempos de referencia de cada moderador
- D) Asimismo, en sesión de la mesa de representantes de las candidatas y el candidato, se celebrará un sorteo en el que se definirá el orden de participación de las candidaturas.

## **♦** Interacción entre las y los participantes:

- A) Para garantizar el trato igualitario entre las y los contendientes, se otorgará la misma oportunidad a las y los candidatos para participar, intervenir y expresarse en el desarrollo del debate.
- B) Durante el segundo segmento de discusión, las y los moderadores podrán modificar el orden y duración de las intervenciones de las y los candidatos cuando lo considere necesario para garantizar la fluidez del debate, priorizar una respuesta pronta a una alusión directa, o para hacer un contraste de ideas, propuestas y opiniones entre las y los participantes. Lo anterior, salvaguardando siempre el principio de trato igualitario.
- c) En su interacción, las y los moderadores deberán ceñir estrictamente su actuación a lo estipulado en los Lineamientos Generales para los Debates del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, aprobados mediante el Acuerdo ITE-CG-143/2021.

## **♦** Características de las preguntas:

- A) El debate se centrará en los temas previamente establecidos. Habrá preguntas generales, específicas o personalizadas sobre el tópico de la discusión.
- B) Las candidatas y los candidatos que participen en la contienda no conocerán previamente las preguntas que realizará la moderación.
- C) Las y los moderadores podrán desarrollar preguntas propias con base en los temas propuestos para formularlas durante el debate.
- D) Las preguntas evitarán el uso de adjetivos y descalificaciones.
- E) Los datos que contengan deberán tener una fuente verificable.







Instituto Tlaxcalteca de Elecciones ITETlax



Instituto Tlaxcalteca de Elecciones